



A propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social

El Gobierno acuerda destinar 50 millones de euros al Plan Integral de Empleo de Andalucía

- La subvención se instrumentará a través de la firma de un Convenio entre dicha Comunidad Autónoma y el Servicio Público de Empleo Estatal
- Los fondos estarán destinados a mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras de Andalucía
- Las actuaciones deberán haber finalizado antes del 31 de diciembre de 2022

13 de julio 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, autorizar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) la concesión de una subvención de 50.000.000 euros a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de un Plan Integral de Empleo de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo deberá aprobar e implementar el Plan Integral de Empleo de Andalucía 2021, con las medidas de Políticas Activas de Empleo a las cuales se destinarán los fondos del SEPE.

La subvención se instrumentará a través de la firma de un Convenio entre dicha Comunidad Autónoma y el Servicio Público de Empleo Estatal.

Objetivos del plan

De manera general, el plan permitirá poner en práctica actuaciones de apoyo a la inserción de las personas desempleadas basadas en la información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional de manera personalizada.



Las actuaciones incluidas en el plan tendrán, entre otros objetivos, incentivar la creación de empleo o el mantener los puestos de trabajo suspendidos temporalmente por el COVID 19, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el mercado laboral o potenciar la capacidad de las personas trabajadoras autónomas para mantener su actividad o poder modificarla para adaptarse a la situación económica.

El plan también desarrollará medidas en colaboración con las administraciones locales que mejoren la empleabilidad de los colectivos más afectados por el Covid-19 y que una mejor adaptación a la nueva realidad de las personas trabajadoras andaluzas.

Se fomentará la práctica profesional en un entorno laboral, prioritariamente para aquellos desempleados en busca de su primera experiencia en su perfil profesional.

Respecto de la aportación estatal a través del Servicio Público de Empleo Estatal, la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionará los recursos aplicándolos a las actuaciones específicas que deberán estar finalizadas antes 31 de diciembre de 2022.

Potenciar la Igualdad

Se potenciarán las acciones y medidas destinadas a incrementar la tasa de empleo femenina, con especial atención a aquellas mujeres con mayores dificultades o barreras para la inserción.

Además, se priorizarán las actuaciones dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión, las personas ausentes del mercado de trabajo y la integración laboral de las personas con discapacidad en aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

Modernización de los servicios de empleo

Los fondos permitirán mejorar e impulsar la modernización del Servicio Andaluz de Empleo para que pueda ofrecer con mayor eficacia sus servicios, situando a las oficinas de empleo como unidades centrales operativas dedicadas a la gestión y coordinación en el ámbito local.



También contribuirán a incrementar su capacidad de intermediación, profundizando en la mejora de los procesos actuales por los que se produce la intermediación en las oficinas de empleo.